

ACTA N° 033**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 06 de Octubre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste el concejal señor ELIAS VISTOSO URRUTIA.**

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinaria 15 de Septiembre y extraordinaria del 29 de Septiembre.**
- 2.- **Acuerdo para autorizar uso de bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Bendito Café", ubicado en calle 1 Sur 1 y 2 Oriente N° 874 de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para autorizar bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Cafetería", ubicado en calle 8 Oriente 1 ½ Norte N° de Talca**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Restaurante Eduardo Antonio Orellana Opazo E.I.R.L., RUT. N° 76.523.817-K, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 1037.**

//..

- 5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Lander Antonio González Gutiérrez SPA., RUT. N° 76.380.685-5, a establecerse en calle 8 Oriente N° 1285, Local 5, 1er. Piso.
- 6.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Centro de Vecinos Barrio Note, Las Heras y Taller Femenino “Tejiendo Ilusiones para la Comunidad”.
- 7.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: María Isabel Fuentes Rebolledo, Nancy del Carmen Benavides Toledo, Edic del Tránsito San Martín, Alicia de las Mercedes Castillo Santelices y Violeta Gladys Pardo Espinoza.

8.- Incidentes

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Adquisición e Instalación de Equipamiento del Proyecto Mejoramiento Gimnasio Regional de Talca”.
- 2.- Acuerdo para aprobar Subvenciones.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se da inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy martes 06 de Octubre del 2015 Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinaria 15 de Septiembre y extraordinaria del 29 de Septiembre.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 285	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, actas de sesión ordinaria 15 de Septiembre y sesión extraordinaria del 29 de Septiembre del 2015.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para autorizar uso de bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial “Bendito Café”, ubicado en calle 1 Sur 1 y 2 Oriente N° 874 de Talca, dando lectura al Oficio de la Directora de Obras Municipales que señala lo siguiente:

Dirección
de Obras

ORD.:

01595

ANT.: Providencia N° 1059 (201501059) de fecha 10 de Septiembre de 2015.

MAT.: Solicita pronunciamiento D.O.M., para utilizar un B.N. U.P. para colocar mesas, sillas, quitasoles y jardineras.

TALCA,

22 SET. 2015

35348

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALESA : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en el **ANT.**, me permito informar a Ud., que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial denominado "**BENDITO CAFÉ**", ubicado en calle 1 Sur 1 y 2 oriente N° 874, Talca, a solicitud del **SR. NELSON RENÉ VERGARA ROJAS, RUT N° 11229221-7, Patente N° 41878** para instalación **SOLO** de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de obras Municipales estima conveniente **AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO** dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.- CONDICIONES

- 1.1- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle termino en cualquier momento.
- 1.3- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y termino de la jornada.
- 1.6- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7- La designación de "Área de fumadores", dependerá y se regirá a la Ley de tabacos.

2.- DIMENSIONES

- 2.1- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene un ancho de 7,05 metros con un frente disponible de 4,50 metros.
- 2.2- Se deberá mantener un espacio libre de 3,10 metros, medidos desde la línea de solera existente hacia la línea de edificación.
- 2.3- El área de ocupación solicitada corresponde a 4,24 metros de largo de frente de local, lo cual da una ocupación total de 14,36 metros cuadrados.
- 2.4- De autorizar el **DECRETO ALCALDICIO** se deberá cancelar los derechos, según **TITULO X, ARTICULO 23° ,INCISO 6, RELATIVO A CONCESIONES Y PERMISOS POR INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.**
- 2.5 LA PATENTE N° 41878, DE GIRO "**RESTAURANTE**" DEBERÁ CANCELAR POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA LA SUMA DE **4,74 U.T.M. SEMESTRAL**, por que deberán ser incorporados en la patente semestral.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Usted



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/BAV/br
 Distribución
 - La indicada
 Archivo DOM

SR. MANUEL YAÑEZ : Permite que el público en general transite bien por la calle, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 286	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, uso de bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Bendito Café", ubicado en calle 1 Sur 1 y 2 Oriente N° 874 de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para autorizar bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Cafetería", ubicado en calle 8 Oriente 1 ½ Norte N° de Talca, dando lectura al Oficio de la Directora de Obras Municipales, que expresa:

Dirección de Obras

TALCA Ilustre Municipalidad

ORD.: 01565

ANT.: Provisión N° 1062 (201501062) de fecha 11 de Septiembre de 2015.
Notificación N° 02015 de fecha 10 de Septiembre de 2015.
Resolución de patente Comercial N° 771 de 2015.

MAT.: Solicita pronunciamiento para utilizar un B.N.U.P. para mesas, sillas y quitasoles.

TALCA, 17 SET. 2015

DE : SR. LUIS GUTIÉRREZ PARDO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud., que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial "CAFETERÍA", ubicada en 8 Oriente 1 1/2 Norte N° 1285, loca 5, de Talca, a solicitud del Sr. LANDER ANTONIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SPA, RUT N° 76380685-5, Patente N° 221941 para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de obras Municipales estima conveniente AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.- **CONDICIONES**

- 1.1.- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas quitasoles y jardineras.
- 1.2.- El permiso será intransferible, no hereditario y la municipalidad podrá modificarlo o ponerle termino en cualquier momento.
- 1.3.- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4.- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al termino de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7.- La designación de " Área de fumadores", dependerá y se registrá a la Ley de Tabacos.

2.- **DIMENSIONES**

- 2.1.- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene un ancho de 3,70 metros, con un frente 6,95 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 1,90 metros, medidos desde la fachada existente del local comercial hacia la solera,
- 2.3.- El área de ocupación solicitada corresponde a 6,95 metros de largo frente del local, sin exceder 1,80 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 12,50 m2
- 2.4.- De autorizar el DECRETO ALCALDICIO se deberá cancelar los derechos, según Titulo X, Artículo 23°, Inciso 6, relativo a concesiones y permisos por instalación en un bien nacional de uso publico.
- 2.5.- La patente N° 221941, de giro " cocineria" deberá cancelar por concepto de ocupación de vía publica la suma de 4,13 UTM SEMESTRAL, por lo que deberá incorporados en la patente comercial.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a usted.

DIRECTOR
LUIS ORLANDO GUTIÉRREZ PARDO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CMG/BJA/vib
- La indicada
- Archivo DOM

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, la consulta es referente a que en una oportunidad nosotros dejamos pendiente una autorización porque había ahí una especie de toma en la parte donde circulaba la gente, eso se regularizó, este es el mismo local, porque había toda una situación anómala que había en ese lugar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo solamente quiero hacer la misma pregunta si el local permite que la gente transite tranquilamente por la calle que es un derecho, el derecho a caminar tranquilamente por la calle, si es así sí, si no es así pediría una revisión del caso, la gente tiene que transitar tranquilamente por Talca.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 287	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Ricardo Fernández, uso de bien nacional de uso público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial "Cafetería", ubicado en calle 8 Oriente 1 ½ Norte N° 1285 de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Restaurante Eduardo Antonio Orellana Opazo E.I.R.L., RUT. N° 76.523.817-K, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 1037.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde al giro restaurante diurno y nocturno a nombre de restaurante Eduardo Antonio Orellana Opazo E.I.R.L., para ubicarse en la 2 Sur 1037, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado, con la resolución sanitaria emitida por la Seremi. de Salud para el giro restaurante diurno y nocturno, cuenta con el informe de la dirección de inspección aprobado para el giro de restaurante diurno y nocturno y lo que corresponde a la junta de vecinos, corresponde a la denominada mercado la cual se encuentra sin vigencia, por lo tanto no hay opinión de la junta de vecinos, son los portones negros que están ahí al lado del acceso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Al lado de la B.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Exactamente al lado de la B.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde al Rol de la propiedad 657-2 y la B corresponde a la 657-3, son roles de propiedades totalmente distintos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a invocar igualmente el derechos que tienen los ciudadanos de desplazarse libremente que no intervenga esta situación a la gente caminando, sobre todos los escolares que son los que más ocupan la vereda.

SR. MARCELO ALBORNOZ : Al lado está la Cámara de Comercio, nosotros hace un tiempo atrás recibimos en este concejo una carta de la Cámara de Comercio respecto a los daños que sufrieron anteriormente con negocios similares que se instalaron ahí, nosotros en su oportunidad pedimos, me acuerdo el local que está ahí el Café se pidiera al juzgado para que clausuraran el sector y no se otorgaran más patentes ahí, específicamente ahí en ese sector, yo pregunto de que ya hay varios reclamos tanto de la Cámara de Comercio como de la gente que está detrás del Hotel porque hay un Hotel que también llegaron aquí, pero da con el Hotel atrás y yo especialmente este concejal recibió firmas, también porque se producen ciertas anomalías porque ya hay gente ebria o por los ruidos, y si bien aquí hay un tema de ejercer una actividad económica, pero uno tiene que ejercer una actividad económica pero no perjudicando también el entorno, tengo por un lado el reclamo ya hecho por la cámara de comercio y por otro lado el reclamo ya hecho con anterioridad y yo no voy a aprobar esta patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que para cualquiera de nosotros hacer una evaluación de una patente en este sector sobre todo por toda la problemática que implica, por los reclamos de la cámara de comercio que en innumerables oportunidades se han dirigido a nosotros, la gente que tiene una Hostal por atrás y unos hoteles que están más a la tres oriente, el tema aquí tiene que ver con el uso que se le da a la patente, porque aquí hay una patente que se está pidiendo por restaurante diurno y nocturno que no tendría que ser un salón de bailes ni mucho menos, la experiencia que nosotros hemos tenido en este lugar es que siempre nos han pasado gastos por liebre, porque siempre han pedido patente de restaurante diurno y nocturno y finalmente termina siendo una venta de cervecería y baile y finalmente no es un delito bailar, pero finalmente termina en desorden que perjudica el entorno y específicamente a otras personas que desarrollan actividades económicas en el lugar, por lo tanto yo en base a esa argumentación no voy a aprobar esta patente.

SR. PRESIDENTE : Lo ideal sería que cada uno argumentara su votación como lo hemos solicitado en otras oportunidades para que quede claro quienes votan a favor, rechazan o se abstienen.

SR. CARLOS ACEVEDO : Si bien no existe la junta de vecinos pero sí está claro que la cámara de comercio nos envió un informe solicitando que no se autorizaran más patentes en ese sector por todo el daño que les han producido a ellos, al igual que los hoteles que están por la uno sur, en este caso también habíamos como dijo el concejal Rojas solicitado que el señor juez del Segundo Juzgado se pronunciara respecto a esos locales, pero no hemos tenido ninguna respuesta al informe que le solicitamos, por lo tanto yo me abstengo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo mismo que dije denante si es que permite el libre desplazamiento del transeúnte que va por la calle estaría de acuerdo, pero siempre y cuando no perjudique a los niños que también tienen su paradero ahí.

SR. PRESIDENTE : Aprueba, rechaza o se abstiene.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me abstengo.

SR. LUIS VIELMA : Yo me voy a abstener porque en realidad hemos tenido algunas peticiones de la cámara de comercio y de muchas personas, espero que tomemos en cuenta la junta de vecinos en esta oportunidad, así es que me abstengo, mi voto ya está definido.

SR. JULIO CHERIF : Yo voy a hacer algunas reparaciones en cuanto al tema de la portada que tengo como fotografía, primero que nada me llama la atención que el local mantiene el mismo sistema de puertas porque si fuera un restaurante diurno y nocturno como son la gran mayoría de los restaurantes tiene una vista primero que nada que resalte de inmediato que aquí voy a tener un restaurante para servir las comidas, para que llegue el público adulto, para que lleguen personas que realmente quieran pasar un momento de agrado y de esparcimiento en este lugar, teniendo super claro de que a mí en lo personal no me agrada la vista y teniendo super claro de que este lugar atrae muchos problemas cuando no hay seguridad hacia las personas que transitan, que estacionan y tenemos el respaldo también de la cámara de comercio de Talca que lo ha hecho en reiteradas oportunidades el reclamo formal de lo que pasa con todos los locales que se han instalado ahí, la verdad es que mi voto lamentándolo mucho a pesar del informe que existe, mi voto es negativo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Vengo llegando pero conozco la historia de este local desde que llegamos nosotros a este concejo, yo he tenido reiteradas solicitudes, primero cartas que me llegaron de la cámara de comercio y segundo de una Hostal que se encuentra atrás por el tema de los ruidos molestos, en este caso en particular yo voto en contra.

SR. PRESIDENTE : Yo también voto en contra por lo que producen estos locales en ese lugar, tenemos muy malas experiencias, bien lo decía uno de los colegas, por más que se autoriza una patente, se transgrede sobre todo en estas zonas que queremos evitar que haya este tipo de locales porque hay demasiados jovencitos muy pequeñitos que transitan por el lugar, atendiendo también el llamado de la Cámara de Comercio, como también de los locales que tranquilamente funcionan en el sector.

SR. SECRETARIO : Se rechaza la patente por cinco votos en contra y tres abstenciones.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 288	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado rechazar por cinco votos en contra de los señores concejales Julio Cherif, Sixto González, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández y tres abstenciones de los concejales señores Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Luis Vielma Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Restaurante Eduardo Antonio Orellana Opazo E.I.R.L., RUT. N° 76.523.817-K, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larrain (2 Sur) N° 1037.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Lander Antonio González Gutiérrez SPA., RUT. N° 76.380.685-5, a establecerse en calle 8 Oriente N° 1285, Local 5, 1er. Piso.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta era la patente que había quedado pendiente por el tema de las mesas y sillas que se vieron en un punto anterior, cuenta con certificado de uso de suelo autorizado, cuenta con resolución sanitaria emitida por la Seremi. de Salud para el giro restaurante diurno y nocturno, cuenta con la opinión favorable de la junta de vecinos que corresponde a la Junta N° 5 Libertad y cuenta con el informe del departamento de inspección que dice que cumple con las características de la Ley 19.925 que es la ley de alcoholes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Por qué en la fotografía no aparece el ideal de lo que sería con las mesas y sillas, yo he visto algunas, lo que quiero es el desplazamiento tranquilo y la gente que transita no tenga que sacarle el quite y puedan desplazarse inmediatamente.

SR. PRESIDENTE : Sixto votas a favor o en contra.

SR. SIXTO GONZALEZ : A favor.

SR. PRESIDENTE : Carlos

SR. CARLOS ACEVEDO : A favor.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Si a favor.

SR. PRESIDENTE : Luis

SR. LUIS VIELMA : A favor

SR. PRESIDENTE : Don Julio

SR. JULIO CHERIF : A favor

SR. PRESIDENTE : Hernán

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A favor.

SR. PRESIDENTE : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : A favor

SR. PRESIDENTE : Yo también voto a favor

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 289	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Lander Antonio González Gutiérrez SPA., RUT. N° 76.380.685-5, a establecerse en calle 8 Oriente N° 1285, Local 5, 1er. Piso.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Centro de Vecinos Barrio Note, Las Heras y Taller Femenino “Tejiendo Ilusiones para la Comunidad”, son bienes del Departamento de Educación los cuales están informados positivamente como bienes dados de baja.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 290	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, donar Bienes dados de baja al Centro de Vecinos Barrio Note, Las Heras y Taller Femenino “Tejiendo Ilusiones para la Comunidad”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Séptimo punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: María Isabel Fuentes Rebolledo, Nancy del Carmen Benavides Toledo, Edic del Tránsito San Martín, Alicia de las Mercedes Castillo Santelices y Violeta Gladys Pardo Espinoza.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 291	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: María Isabel Fuentes Rebolledo, Nancy del Carmen Benavides Toledo, Edic del Tránsito San Martín, Alicia de las Mercedes Castillo Santelices y Violeta Gladys Pardo Espinoza.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Adquisición e Instalación de Equipamiento del Proyecto Mejoramiento Gimnasio Regional de Talca”.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Mejoramiento Gimnasio Regional de Talca”

Código Bip: 20.190.536-0

Adquisición e Instalación de Equipamiento

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 03 de julio del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-53-LP15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	76.303.050-4
2	Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	76.127.914-9
3	Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	96.528.630-6

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta y de acuerdo a lo establecido en Bases.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- Sociedad de Deportes Bronson Ltda.

- No hay observaciones.

2.- Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.

- No hay observaciones.

3.- Empresa de Construcciones Y Sondajes S A

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 207.973.089.- (doscientos siete millones novecientos setenta y tres mil ochenta y nueve pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Mandante y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	Plazo 1ª Entrega (días corridos)	Plazo 2ª Entrega (días corridos)
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	130.793.207	10	75
Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	119.737.259	18	59
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	112.710.189	10	80

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron sus Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Nº	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	207.973.089	155.643.916	52.329.173
2	Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.		142.487.338	65.485.751
3	Empresa de Construcciones Y Sondajes S A		134.125.125	73.847.964

Todos los oferentes presentan presupuestos dentro de lo establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El Oferente Adjudicado, deberá entregar el equipamiento e instalación, según corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Primera Entrega: 20 (veinte) días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

- Partida 3 Sistema de arcos de basquetbol transportables
- Partida 4 Sistema de postes de voleibol cancha central
- Partida 5 Sistema cierre divisorio móvil de las canchas
- Partida 8 Arcos de baby futbol

Entrega Final: 90 (noventa) días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

- Partida 1 Tablero marcador deportivo multidisciplinario
Consola de control
Juego de luces de fin de periodo Nevco modelo EOP1-42
- Partida 2 Tablero marcador de 24 segundos para basquetbol
- Partida 6 Carpeta protectora para cubrir cancha
- Partida 7 Piso multideportivo portátil en palmetas
Traspaleta manual BF 2500

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado para cada una de las etapas, lo que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 5: "Propuesta Económica".-.

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

Nombre del Oferente	Plazo 1ª Entrega (días corridos)	Plazo 2ª Entrega (días corridos)
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	10	75
Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	18	59
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	10	80

Por tanto, los oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

Antes de la evaluación de propuestas, se envían antecedentes a revisión a la Unidad de Proyectos de Inversión (UPI) de Secplan, con el fin de revisar técnicamente los antecedentes de los oferentes, específicamente lo solicitado en el punto 9.4.2.- letras c)-d)-e) y f) de las BAE; “oferta técnica”. - Se adjunta informe de UPI (Ord. N° 114), y oficio de Dirección de Asesoría Jurídica (Ord. N 556).-

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	155.643.916	6.03
Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	142.487.338	6.59
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	134.125.125	7.00

Fe de erratas: Respecto a la observación del GORE, señalado en punto 2 del Ord. N° 2459; cabe señalar que en BAE, en el último párrafo del punto 11.2 letra a, señala una ponderación de 50% en vez de 45%. Sin embargo la evaluación se hizo correctamente ya que el criterio tiene una ponderación de 45% y la sumatoria de todos los porcentajes es 100%. -

b) Plazo de Primera Entrega (25%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	10	7.00
Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	18	3.89
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	10	7.00

c) Plazo de Entrega Final (25%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	75	5.51
Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	59	7.00
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	80	5.16

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Precio Ofertado		Plazo Primera Entrega		Plazo Entrega Final		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (25%)	Nota	Pond (25%)	Nota	Pond (5%)	
1	Sociedad de Deportes Bronson Ltda.	6.03	2.71	7.00	1.75	5.51	1.38	7.00	0.35	6.19
2	Sociedad Importadora y Exportadora Sports Tech Compañía Ltda.	6.59	2.97	3.89	0.97	7.00	1.75	7.00	0.35	6.04
3	Empresa de Construcciones Y Sondajes S A	7.00	3.15	7.00	1.75	5.16	1.29	7.00	0.35	6.54

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Empresa de Construcciones Y Sondajes S.A**, RUT: 96.528.630-6, por un monto de \$ **134.125.125.-**, (ciento treinta y cuatro millones ciento veinticinco mil ciento veinticinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de primera entrega de 10 días corridos y un plazo de entrega final de 80 días corridos, ambos contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de 7 (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, según lo especificado en las Bases.
- Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente** presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (esto es pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- Comprobante de Inscripción en Chileproveedores, en estado hábil.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del funcionario Marco Merlin y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará en una (1) cuota, la cual se hará efectiva y pagadera dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Conforme Final del equipamiento.

El Estado de Pago, deberá contar con el V° B° del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales, si corresponde.

El Estado de Pago será cancelado directamente por Gobierno Regional del Maule. Para estos efectos, la Inspección Técnica debe hacer llegar el Estado de Pago Único, mediante Oficio Conductor, a Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule, a más tardar, el día 20 del mes respectivo o el día hábil anterior, si éste fuere feriado. Este Oficio conductor debe ser dirigido al señor Intendente Regional y, debe ser firmado por el Alcalde o su subrogante, debiendo solicitar expresamente el pago. Copia de la misma información debe ser remitida a Secplan.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será cancelado por Gobierno Regional del Maule.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : La duda que tengo yo me la han hecho algunos vecinos esto es lo que estaría faltando para echar andar este gimnasio, ahora ya definitivamente con esto podría ocuparse

SRA. JOCELIN PEREZ : Sí esta es la segunda etapa queda solo el equipamiento ahora yo les adjunté el presupuesto con los equipamientos, con eso ya se supone se podría, porque tengo entendido que la obra ya está con un acta de recepción provisoria.

SR. SIXTO GONZALEZ : O sea estamos hablando de 80 días.

SRA. JOCELIN PEREZ : 80 días.

SR. SIXTO GONZALEZ : En 90 días podríamos contar con el gimnasio regional.

SRA. JOCELIN PEREZ : Podría ser si sale todo bien.

SR. MANUEL YAÑEZ : El ideal que esto tenga apuro que no sean 80 días, para que la gente disfrute realmente de un gimnasio, lo importante es que la gente tenga donde esparcirse, por lo tanto yo solicito que sea hecho a la brevedad posible que se dejen los trámites un poco de lado, que se haga todo rápido.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 292	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Equipamiento del Proyecto Mejoramiento Gimnasio Regional de Talca".
----------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria acuerdo para aprobar Subvenciones. Son tres instituciones la primera es la solicitud del Centro de Madres Población Oriente, objetivo es poder comprar nuevo mobiliario ya que el existente con el paso de los años a pesar del cuidado se encuentran muy deteriorados por lo que quisiéramos cambiarlo, hay una propuesta de \$ 500.000.- mil pesos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esa es la que quedó pendiente hace algunas reuniones atrás no estaba claro cuál era la petición.

SR. SECRETARIO : Exactamente, y con ello van a tener para poder financiar prácticamente el cien por ciento de las cosas que estaban pidiendo que es la construcción de un par de mesones, un mueble en melamina, una estufa y 20 sillas de formalita.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me parece una cifra razonable porque en aquella oportunidad algunos se habían apresurado y estaban sacando unas cuentas a la rápida, yo creo que con quinientos mil pesos está bien, así es que apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mi población es el sector oriente ha estado un poco de lado, por lo tanto esta es una oportunidad para demostrar que realmente estamos preocupados por ellos, hay otras cosas que se han ido dejando de lado, así es que estoy totalmente de acuerdo con que a mi barrio, que es el barrio oriente se le de esta prioridad y ojalá a la brevedad.

SR. SECRETARIO : La siguiente es la solicitud de subvención y se propone la suma de quinientos noventa mil pesos para el Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Juntos Crecimos Villa Don Manuel, con el objetivo de que puedan adquirir como implementación 40 sillas de casino reforzadas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Donde queda.

SR. SECRETARIO : Aquí está la Presidente, donde queda "Pasando la Carretera por la 8 Sur".

SR. SECRETARIO : Y la siguiente es la solicitud de subvención de la Corporación Metodista Iglesia Metodista de Chile, en que tiene varios presupuestos de gasto, entre ellos son los honorarios de la encargada de la biblioteca, gastos operacionales como internet, compra de insumos, etc., y alguna inversión, se sugieren quinientos mil pesos.

SR. MARCELO ROJAS : Yo estoy super contento, por fin se toma en cuenta esta Biblioteca que está en la Villa José Miguel Carrera, al fin salieron las quinientas lucas para la biblioteca así es que felicidades por ello, yo apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esta señora hace mucho tiempo que anda detrás de que le convidemos un poco de dinero creo que a la municipalidad no le hace daño, creo que está bien entregado, por esta oportunidad yo le digo a esta señora que sí.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 293	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Ricardo Fernández, otorgar subvención a las Instituciones: Centro de Madres Población Oriente, \$ 500.000.-; Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Juntos Crecimos Villa Don Manuel, \$ 590.000.- y Corporación Metodista Iglesia Metodista de Chile, \$ 500.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MACELO ROJAS : Hay un tema que me tiene bien preocupado y lo he tocado y que bueno que esté don Carlos aquí, que lo voy a tocar hoy día de nuevo aquí, con respecto al tema de la Ley 19.464 sino me equivoco, que es la ley sí 19.464, que es el tema de los bienios de los asistentes de la educación, informarle a mis colegas que con fecha 3/09 del 2015 una funcionaria del DAEM hizo una reclamación por sus derechos respecto de que no se le estaban pagando los bienios como se había estado pagando del año 99 en si no me equivoco en adelante, el dictamen de la contraloría es super claro que es el dictamen 70393N15 y se los voy a leer para que más menos ustedes vean dice:

“siguiendo el dictamen 21751 del 2011 dispuso que lo antes expresado solo procede aplicar con posterioridad a la época de emisión del citado pronunciamiento por no alterar las actuaciones y situaciones jurídicas constituidas bajo la doctrina anterior, de este modo en la medida que el entero del beneficio se haya pactado con antelación al 23 de Abril del 2009 y se encuentre incorporado en términos formales y explícitos en el reglamento municipal o en convenios de trabajo, los servidores tendrán derecho a seguir percibiendo tales asignaciones, puesto que la aludida modificación jurisprudencial no puede afectarles en razón del principio de retroactividad, ahora bien en relación con lo expuesto corresponde indicar que el artículo 4 contrato de trabajo firmado por esta peticionaria al municipio con fecha 01 de Marzo del 99 aparece que el empleador se compromete a otorgarle las asignaciones establecidas en los Decretos Alcaldicios”.

Resumiendo se supone que este dictamen espero que lo tenga, lo que está diciendo corresponde pagarles a los asistentes de la educación, este es un caso que esta señora hizo su declaración o interpuso este reclamo ante la contraloría quien está diciendo que corresponde que el municipio si pague la asignación pertinente, además de eso, en uno de los de cuando hace la petición respecto dice que se le habría calculado mal el pago del bono, dice: “asimismo reclamo que la asignación prevista en el artículo primero de la ley 19.464 que debió percibir entre los años 2006 al 2012 le fue pagada sin ser reajustada enterándose un monto fijo mensual de \$ 16.330, o sea dice el aludido municipio incurriría en errores en la determinación del anotado estipendio”, o sea tenía que haber sido reajustado por ende esto beneficia a todos los asistentes de la educación que hoy día no se le ha pagado este famoso bono como corresponde, espero que don Carlos que con el Alcalde lleguen a acuerdo respecto a este tema y se les pague lo que corresponde a los asistentes de la educación, creo que ellos están privados de lo que les corresponde y lo que es justo, nada más que eso y creo que si la contraloría, si quiere les dejo una copia del dictamen hoy día está diciendo que hay que pagarles a los asistentes de la educación, creo que hay que hacerlo, son los que menos ganan y a los que más se les cuestiona pagarles y eso este concejal nunca va a estar de acuerdo porque creo que las instituciones si se pronuncian a favor creo que hay que respetarlas. Espero que me den una respuesta lo antes posible cual va hacer el actuar respecto de este tema específico, el dictamen yo ya lo dije si los colegas para que lo lean completo porque creo que es sumamente importante interiorizarse respecto al tema de los asistentes de la educación.

Segundo, que pena que no esté el señor alcalde pero quiero que me den una explicación respecto de que se habría pasado una ambulancia a la comuna de Río Claro con fecha 21 de Septiembre, si bien hay convenios firmados por la Municipalidad de Río Claro, pero la Municipalidad no los servicios traspasados, y no hay que olvidar que la ambulancia es una herramienta, un vehículo de emergencia, y necesito saber cuáles fueron los motivos del por qué se facilitó esta ambulancia, quien fue el chofer, cuáles fueron los honorarios, todo necesito respecto de esta ambulancia que se pasó a la comuna de Río Claro.

Y por último hay un tema que me preocupa y también quiero mencionar en este concejo respecto a la situación que está viviendo el parque, en el parque industrial la administración en específico, no sé si mis colegas concejales tienen conocimiento de que ahí han ocurrido 3 robos, en menos de un mes y medio, es preocupante que hoy día estén ocurriendo esos hechos y hoy día no se sabe nada, primero hubo un robo por 780 y algo y después hubo otro robo por cuatro millones de pesos y posteriormente un robo donde se robaron algunos artículos eléctricos, el tema es que hoy día tenemos más guardias, más inspectores en el parque industrial y tenemos más robos, y robos donde, robos en las dependencias municipales, entonces es preocupante lo que está pasando, también es preocupante que los inspectores que hoy día están en la Macroferia algunos tengan antecedentes penales.

Me gustaría por favor que me mandaran un listado con todos los funcionarios que hoy día están realizando labores de inspección y seguridad de la Macroferia con sus respectivos papeles de antecedentes, porque tengo entendido que hay gente ahí y que hoy día tiene antecedentes penales y está cumpliendo labores que no corresponde, entonces lo otro que necesito también que se me haga llegar los Decretos donde se han solicitado los sumarios pertinentes con respecto a los robos que hoy día están pasando, no puede ser que en un mes y medio tengamos tres robos, casi de cinco millones de pesos, entonces o bien el administrador no está haciendo bien la pega o tenemos problemas con la gente que trabaja ahí, y aquí no quiero mencionar los robos que están sufriendo también los locatarios, porque también me han hecho llegar de robos que también están sufriendo los locatarios, eso nada más señor Secretario.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hacer un poco espeso en algunas peticiones, yo hasta el cansancio he dicho acá que mi barrio es un barrio antiguo, no viejo sino que antiguo, que necesitan el rayado de los pasos de cebra porque no tiene la misma posibilidad el viejo que el nuevo.

Y en segundo lugar que tenemos varios eventos en el barrio que empiezan en el molino Talca y terminan en la 14 Oriente, además tenemos la 8 Sur 18 Oriente que se está convirtiendo en verde ahora y se está haciendo peligroso porque se puede incendiar, además habría que cambiar la ubicación del refugio que está ahí en relación con las micros, porque casi siempre las micros vienen hacia el norte y entonces por favor solicitaría una preocupación de parte de ellos.

Ahora tenemos que recordar que muchos tienen memoria y vuelvo hacerlo que cayó un árbol en Santiago que atropelló a una asesora del hogar y la mató, por lo tanto ahora compramos en la 12 Sur 14 Oriente compramos ese terreno yo le rogaría que luego sacáramos los árboles que están al lado del puente paso moya, yo soy vecino a ellos y los veo que en cualquier momento va haber un árbol grande, ahí está el paradero de la micro y van a sufrir los de la tercera edad y los niños y creo que es conveniente ya se hizo una desramatización ahora destronación sería ideal, pero por favor que sea hecho a la brevedad, sacar los troncos por favor.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Dos puntos, primero tiene relación con un accidente que hubo en el sector de la 30 Oriente donde murió un joven de 33 años producto de las locas carreras que a veces se producen no solamente en el sector oriente, sino que también en otros sectores, pero los vecinos quieren ver la posibilidad y la factibilidad técnica si se pueden construir lomos de toro, yo no sé si el municipio es el que tendrá que definir ese tema, pero al menos proponerlo porque los vecinos están muy preocupados porque esto es habitual sobre todo en las noches y ya hay una persona fallecida, insisto de 33 años.

Ese es el primer punto, y lo otro yo vuelvo a reiterar ya lo había hecho con respecto a los vehículos que están mal estacionados, vehículos sobre las veredas, sobre todo vehículos aledaños o muy cerca de los colegios, las veredas están completamente destruidas, mucha vereda nueva destruida y justamente porque hay conductores que prefieren estacionarse ahí que pagar un parquímetro en algunas calles del centro de la ciudad, me preocupa ese tema verdad porque ha ido en aumento, la cantidad de vehículos también ha aumentado en la ciudad y vemos a una gran cantidad de vehículos estacionados sobre las veredas destruyéndolas.

SR. LUIS VIELMA : Me quiero referir a un tema que está muy candente en la noticia, como fue el final del juicio en el que fui involucrado por el caso cohecho, muchos esperaban que no viniera hoy día, y aquí estoy como siempre dando la cara, jamás me he escondido, jamás le he sacado el quite a la prensa y jamás he presentado licencias médicas para no venir a trabajar, me voy a extender un poco porque tengo varios puntos.

Un juicio que empezó viciado, donde el señor Albornoz una vez más mintiendo que me había entregado plata, a las tres y media de la tarde el día 22 de Enero del 2014, cuando el Secretario Municipal Yamil Allende ya mucha gente que asistió a esa reunión de concejo extraordinaria que se citó desde las doce y media de la tarde, yo estuve a las doce un cuarto en la Faustino González, y después seguimos con la reunión programada por el doctor Durán hasta pasado las cinco de la tarde.

Este juicio también para declararme culpable se basó en el tráfico telefónico, que tenía con el señor Albornoz, también tuve con Julio Cherif, llamado telefónicos, con Ricardo Fernández también aparece en los próximos días también, con Carlos Acevedo, lo que significaría que ellos también deberían estar detenidos por este tráfico telefónico, lo que es absurdo porque ni siquiera hay audio de lo que se dijo en esas conversaciones, ni siquiera hay un audio. Después se me interceptó mi teléfono durante 8 meses y la policía de investigaciones no encontró nada atingente al tema o que diera paso a la duda de un ilícito.

Se basaron también los jueces en la broma que yo le hice a Julio Cherif que la declaré, en el estacionamiento cuando veníamos entrando, yo le dije textualmente y lo repetí en el Tribunal “estos weones del Balmaceda anduvieron ofreciendo regalos y onces para navidad, y ahora que no vienen bien seguramente también seguramente van a ofrecer lucas”, yo no sé qué transmitió Julio Cherif pero eso fue mi broma, siempre ando haciendo bromas y en eso también se basó el tribunal que algunos personeros había reafirmado que yo decía que ofrecía plata, según Albornoz yo le habría ofrecido plata al Concejal Acevedo, me gustaría preguntar delante de todos ustedes si alguna vez le ofrecí plata a usted.

SR. CARLOS ACEVEDO : No señor y dije no en el tribunal también.

SR. LUIS VIELMA : Y que le había ofrecido plata al señor Fernández para que no viniera a votar ese día, porque el día antes era opositor, me gustaría también preguntarle a don Ricardo si alguna vez le ofrecí plata yo.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Para nada, y eso mismo declaré en el Tribunal también.

SR. LUIS VIELMA : Pero a veces uno confía en la justicia y la verdad es que la justicia, parece que la mejor justicia es la justicia divina, no la justicia en la tierra, he sido perjudicado, tremendamente por este caso, yo seguí trabajando con la gente igual, seguí asistiendo a todas las actividades, se me despidió de la Universidad Católica por estar involucrado en esto, perdí mi trabajo de 15 años, se me sacó el show de la Teletón donde colaboraba porque mi hijo estuvo en la Teletón, por la imagen, me cerraron la cuenta corriente teniendo casi tres millones de pesos en ella, sin tener un sobre giro, solamente por haber estado involucrado en este caso, etc., etc.

Mi hijo se deprimió no pudo seguir en la Universidad porque las redes sociales para una persona minusválida las redes sociales son valiosas, cuando no se puede desplazar, la doctora Rosa María Parada, Encargada de Trasplante de la Unidad de Trasplante de la Clínica Las Condes, dice ya perdió el lóbulo inferior de su pulmón izquierdo lo que significa que se le acorta la vida, tendrá que usar pronto oxígeno y después tendremos que esperar lo que Dios quiera, mientras el protagonista de esto ni siquiera depositó nada, se gastó la plata, dice que tenía deudas, y aún sigue manteniendo que me pasó plata a mí.

Hoy día he sido culpado con bombos y platillos, a noche habíamos determinado con mi familia cual fuera el resultado que me fuera del concejo, y lo voy hacer cuando lo determine la autoridad, el tribunal regional, y lo voy hacer feliz y triste a la vez, triste porque el alcalde Juan Castro me pidió y ahí conocí a Marcelo, que fuera como candidato, yo nunca quise ser candidato a concejal porque era un servidor, y yo vi que Juan Castro era un servidor, y por eso fui candidato a concejal, nada más, y no fui candidato a concejal para que un día por capricho de una Fiscal me llevaran detenido y pasar una noche en investigaciones, mientras mi hijo se enteraba por la radio, por la prensa como me detenían, esto fue todo un montaje político, el Diputado Sergio Aguilo cuatro días antes llamó a una conferencia de prensa, donde dijo que yo tenía suficientes antecedentes para ser formalizado, 4 días después me formalizan, ese mismo día el diputado Aguilo pide que renuncie el alcalde de Talca y que se llame a un comité popular para elegir un nuevo alcalde para la ciudad de Talca. Casualmente yo en el concejo anterior había hecho una denuncia de una funcionaria que habían encontrado hurtando en Falabella y casualmente era la hermana de la secretaria del señor Aguilo, entonces aquí hay algo político porque no encuentro la razón sobre suposiciones que a mí se me condene.

Es un tremendo daño que se me ha hecho, pero de los daños uno se fortalece, yo he sufrido tres penas grandes en mi vida, cuando se murió mi padre que no le pude retribuir lo que me entregó la vida, cuando me confirmaron después de muchos exámenes que mi hijo tenía una enfermedad incurable y ahora esta injusticia tremenda cuando nunca he recibido un peso de este sinvergüenza que anda feliz de la vida por ahí, yo nunca me escondí siempre di la cara, jamás recibí dinero porque no lo necesito, que me disculpen mis colegas concejales, yo no vine para ganar seiscientos y tanta lucas aquí, yo no la reparto como Manuel Yáñez, pero lo siento por la gente que tenía becada porque me voy a ir de esto y no sé si van a poder terminar de estudiar, no tenía por qué decirlo, yo vivo de mis propiedades, vivo de mi programa en la Radio Fantástica que lo hace mi productora, vivo de la Radio Chilena, vivo de mi criadero de perros y pronto viviré también de la Granja Educativa que es mi proyecto que se va a concretar.

Yo vine solamente por servir, pero tiene un final todo y un comienzo, el comienzo fue muy feliz y el final fue muy triste, aprendí a conocer mucha gente de la Municipalidad, buenos, muy buenos y rebuenos, buenas personas y rebuenas personas, pude servir a mucha gente, y eso me voy muy tranquilo, pude servir a mucha gente, pude ayudar, colaborar con muchas personas, en que llevara una vida mejor, en que llevan una vida más digna, incluso muchas veces metiéndome la mano al bolsillo para sus medicamentos o para comprarle comida cuando no había acá, a eso vine a servir, no vine a servirme, y cuando tenga que irme cuando lo dictamine el tribunal electoral lo voy hacer y cuando mire hacia atrás voy a ver muchas caras felices y también voy a ver muchas envidias, muy buenos y malos recuerdos, solamente estoy como hombre aquí dando la cara, diciendo que no es justo lo que paso hoy día, diciendo directamente que no es justo, que jamás me lo esperé, porque sobre suposiciones en este País no podemos ni podrían condenar a nadie, y aquí están condenando sobre suposiciones, que revisen mis cuentas bancarias en esa fecha, que revisen mis depósitos y me muestren una fotografía siquiera cuando recibí la plata y que me demuestren con audio si yo transe algo con el señor Albornoz, porque no hay audio, y las miles y miles de horas que me firmaron haciendo perder incluso mi intimidad familiar, tampoco arrojaron nada, no tengo rencor con nadie, y para terminar no tengo rencor con ningún concejal, le dejo esta frase "mira que te mira Dios, mira que te está mirando, mira que te tienes que morir, y mira que no sabes cuándo", muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:08 horas.